

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 497

30 DE OCTUBRE DE 2025

Presentada por el representante *Torres García*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado en que se encuentran la carreteras, avenidas, caminos, calles, autopistas, puentes, túneles y cualquier otra infraestructura vehicular en los municipios de Ponce, Jayuya y Juana Díaz, que componen el Distrito Representativo Número 25; proponer acciones para su rehabilitación y estrategias preventivas de mantenimiento; el estado de los fondos y proyectos de reconstrucción; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico mantener en óptimas condiciones las carreteras públicas de nuestro País para el bienestar y seguridad de las personas que transitan las mismas. La falta de pavimentación en muchas de las áreas y los hoyos que se encuentran en ellas además de representar una amenaza a la seguridad pública, causan mucho malestar e incomodidad entre las habitantes que transitan en estas vías. Este malestar no es solo de las personas que residen en dichos municipios, sino que también se afectan personas de diferentes puntos de la Isla que los visitan.

El Artículo 2 de la Ley 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico”, establece el propósito de “continuar la obra de gobierno de dar al pueblo las mejores carreteras y medios de transportación, facilitar el movimiento de vehículos y personas, aliviar en todo lo posible los peligros e inconvenientes que trae la congestión en las carreteras”. Sin embargo, las condiciones de las carreteras en nuestro distrito no son las óptimas.

La inversión en infraestructura es indispensable para el desarrollo económico y social de un país. Son las carreteras, calles y caminos la columna vertebral de la transportación. Es una constante problemática la condición de deterioro de las carreteras, calles y caminos estatales a nivel de Puerto Rico. La situación se agrava aún más cuando estas carreteras, calles y caminos se encuentran en zonas rurales, debido a lo propenso que son los terrenos en los que se encuentran de deteriorarse con facilidad. El tener unas condiciones de carreteras, calles y caminos deplorables afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos y es un impedimento directo al desarrollo de las ciudades que buscan progreso. Además, afecta directamente a los vehículos de los ciudadanos, los cuales son el principal método de transporte.

Asimismo, los residentes del Distrito 25, que comprende los municipios de Ponce, Jayuya y Juana Díaz merecen saber el estado de los fondos y proyectos de reconstrucción, que llevan años sin completarse. Algunas de estas condiciones se deben a los deslizamientos de tierra que ocurrieron desde los huracanes Irma, María y Fiona, y los terremotos del sur.

Es indispensable que esta Cámara de Representantes atienda el reclamo ciudadano del Distrito Representativo Número 25, e investigue las condiciones en las que se encuentran las carreteras de los municipios de Ponce, Jayuya y Juana Díaz. Es necesario indagar, sobre los planes de trabajo para la reparación y mantenimiento de estas, de manera que los ciudadanos de dicha región puedan contar con una verdadera calidad de vida y puedan transitar seguros por las carreteras de nuestro país.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la
- 2 Cámara de Representantes, realizar una investigación sobre el estado en que se
- 3 encuentran las carreteras, avenidas, caminos, calles, autopistas, puentes, túneles, y
- 4 cualquier otra infraestructura vehicular bajo la jurisdicción estatal, en los municipios de
- 5 Ponce, Jayuya y Juana Díaz, que componen el Distrito Representativo Número 25,
- 6 proponer acciones para su rehabilitación y estrategias preventivas de mantenimiento y
- 7 procurar el estado de los fondos y proyectos de reconstrucción.

- 8 Sección 2.- La Comisión deberá auscultar, entre otros, las gestiones realizadas por
- 9 la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, y sus funcionarios, en cuanto

a los planes, estrategias y proyectos identificados como necesarios y prioritarios para las facilidades de tránsito y transportación en los municipios de Ponce, Jayuya y Juana Díaz; las condiciones actuales, la necesidad de mejoras y el mantenimiento provisto a la infraestructura de las carreteras, avenidas, caminos, calles, autopistas, puentes, túneles, y cualquier otra facilidad relacionada con el movimiento de vehículos en dichos municipios que sean de jurisdicción estatal; e identificar prioridades para el desarrollo de proyectos críticos, tanto para la reparación como para las mejoras en la infraestructura de todas estas vías de rodaje, que discurren por los municipios que componen el Distrito Representativo Número 25.

Sección 3.- La Comisión, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en esta Resolución, podrá realizar requerimientos, solicitudes de información y/o de producción de documentos, citaciones, reuniones, vistas oculares, así como podrá realizar cualquier otra gestión que entienda pertinente y se encuentre bajo el alcance de la investigación de esta Resolución.

Sección 4.- La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes que estime necesarios o convenientes en los que incluyan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Además, rendirá un informe final dentro del término de la Vigésima Asamblea Legislativa.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.